

DESAFIO NOCTURNO LA CUMBRE

“SUBIDA AL AGÜICA VERANO”

2025



1. ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

El **Club Deportivo Sorbas Running**, en colaboración con el **Ayuntamiento de Sorbas**, organiza el **Desafío Nocturno La Cumbre – Subida al Agüica Verano**, un evento deportivo enmarcado en el entorno natural del municipio de Sorbas, Almería.

El evento, que se celebrará el **9 de agosto** con salida desde la **Plaza de la Constitución de Sorbas**, tiene un carácter **ocio-deportivo**, promoviendo valores como el esfuerzo, la superación personal, el respeto por el medio ambiente y la vida activa.

En esta edición, los participantes disfrutarán de una experiencia única al recorrer durante la caída del sol y el inicio de la noche los senderos y veredas que descienden desde la mítica subida del Agüica hasta el corazón del pueblo. La carrera atraviesa caminos tradicionales aún conservados por agricultores locales, con vistas espectaculares sobre las **casas colgantes de Sorbas** y paisajes únicos del valle.

2. PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD DEL CORREDOR

La participación en el **Desafío Nocturno La Cumbre – Subida al Agüica Verano** está abierta a todos los corredores que cumplan los requisitos establecidos en el presente reglamento. Los participantes deberán estar en **buen estado físico y mental**, con una preparación adecuada y experiencia suficiente en pruebas similares para garantizar su seguridad a lo largo del recorrido.

Esta carrera se desarrolla en un entorno natural, en condiciones de **semi-autonomía**, por lo que cada corredor debe ser capaz de gestionar su nutrición, hidratación y seguridad básica. Se recomienda tener destreza técnica en descensos y subidas, especialmente en terreno irregular y con baja visibilidad.

Todos los participantes deberán **rellenar y firmar una declaración jurada de responsabilidad**, eximiendo a la organización de cualquier incidente o problema de salud derivado de su participación en la prueba. Mediante dicha declaración, el corredor acepta que participa **voluntariamente y bajo su propia responsabilidad**, y se compromete a no reclamar ni iniciar acciones legales contra el Ayuntamiento de Sorbas, CD Sorbas Running, colaboradores, voluntarios, patrocinadores, ni contra otros participantes del evento.

La inscripción en el Desafío Nocturno La Cumbre implica la **aceptación íntegra de este reglamento**, así como el cumplimiento de todas las normas establecidas por la organización y las recomendaciones de seguridad emitidas antes y durante la prueba

Artículo 1: COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

El **Desafío Nocturno La Cumbre – Subida al Agüica Verano** se celebra con **respeto absoluto al medio ambiente**. La organización no realizará cortes de tráfico durante el desarrollo de la prueba, por lo que los participantes deberán **respetar en todo momento las normas de circulación vial**, especialmente en las zonas urbanas, carreteras, caminos de uso común y dominio público.

Quedarán automáticamente **descalificados** aquellos corredores que:

- Muestren actitudes antideportivas.
- Arrojen basura o residuos fuera de las zonas habilitadas.
- No respeten cultivos, ganado, mobiliario urbano o propiedades privadas.

Cada participante será **responsable de los daños** ocasionados como consecuencia de comportamientos incívicos o negligentes, tanto en espacios públicos como privados.

El recorrido estará **debidamente balizado** por la organización mediante **cinta plástica de colores, banderines, elementos reflectantes y otras señales visuales** colocadas a intervalos regulares, adaptadas a la morfología del terreno. Es responsabilidad de cada corredor localizar y seguir la señalización del trazado.

Los tramos que discurren por calles o carreteras **no estarán cerrados al tráfico rodado**, por lo que será obligatorio cumplir las **normas generales de circulación** y seguir las instrucciones del personal de organización y voluntariado.

En los cruces de carretera, será obligatorio **cruzar únicamente por los puntos habilitados y señalizados**, utilizando pasos de peatones o zonas de control delimitadas por la organización.

Artículo 2: LA ORGANIZACIÓN

El **Club Deportivo Sorbas Running**, con la colaboración del **Ayuntamiento de Sorbas**, organiza el **Desafío Nocturno La Cumbre – Subida al Agüica Verano**, en su primera edición en modalidad **trail nocturno**.

Esta prueba cuenta con el respaldo y la colaboración de diversas entidades, asociaciones y empresas locales y provinciales, que apoyan este evento deportivo y social.

El **Desafío Nocturno La Cumbre** se celebrará el próximo **9 de agosto de 2025**, con salida y llegada en la **Plaza de la Constitución de Sorbas**, desarrollándose a través de senderos, caminos y veredas del entorno natural y urbano del municipio.

La prueba cuenta con el **apoyo institucional de la Excma. Diputación de Almería**.

Artículo 3: LAS PRUEBAS

Dentro del marco del **Desafío Nocturno La Cumbre – Subida al Agüica Verano**, se celebran dos pruebas diferentes, diseñadas para fomentar la participación tanto de adultos como de niños, en una jornada deportiva, nocturna y festiva. Cada prueba se realiza en una sola etapa, a paso libre, pero con un tiempo limitado para garantizar la seguridad y el correcto desarrollo del evento.

Las condiciones específicas de cada modalidad estarán publicadas y desarrolladas en las redes sociales oficiales de la prueba y en el dossier del corredor que se facilitará a cada participante.

Modalidades oficiales:

- **Carrera Infantil – Desafío Kids**
 - Distancias adaptadas por edades: 1, 2 y 3 km.
 - Hora de salida: **19:15 h.**
 - Participación **GRATUITA.**
 - Requiere autorización de madre/padre/tutor/a legal, firmada en la zona de meta.

- **Carrera Absoluta – Desafío Nocturno La Cumbre**
 - Distancia: **16 km**
 - Desnivel positivo: **500+ m**
 - Hora de salida: **20:15 h.**
 - Cierre de meta previsto: **23:15 h.**
 - Participación permitida desde los **16 años** cumplidos, con autorización paterna hasta los 18 años.

El recorrido discurrirá por senderos, veredas, pistas forestales y caminos tradicionales del término municipal de Sorbas, incluyendo una espectacular bajada hacia las casas colgantes del pueblo, con tramos de gran belleza al atardecer y bajo las estrellas.

TRACK: <https://es.wikiloc.com/rutas-carrera/desafio-la-cumbre-subida-al-aguica-verano-2025-223100206>

DESAFÍO LA CUMBRE Subida al agüica verano 2025

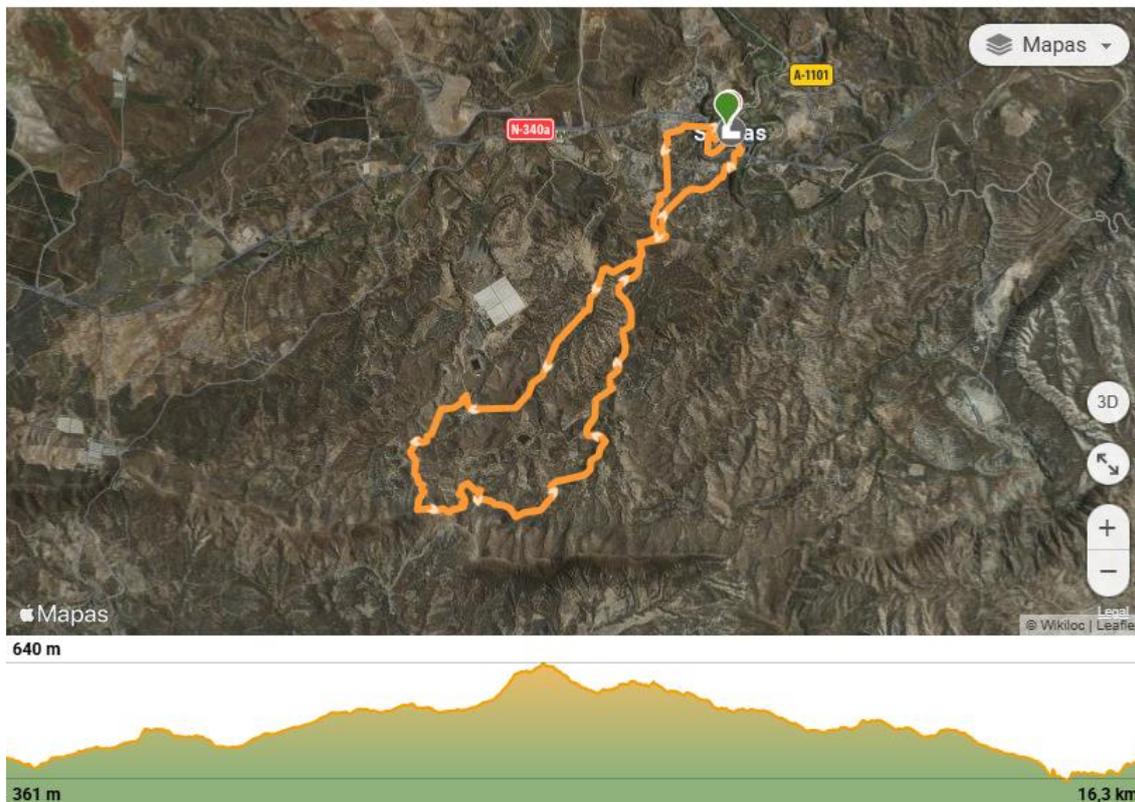


Comenta

Guarda en una Lista

Comparte

Modifica



Artículo 4: LA PRUEBA Y NUESTRO ENTORNO – EL ENCANTO DEL ATARDECER EN SORBAS

El **Desafío Nocturno La Cumbre – Subida al Agüica Verano** se celebra en el incomparable entorno natural de Sorbas, ofreciendo una experiencia única al corredor, donde deporte, paisaje, tradición y emociones se funden bajo el cielo estrellado.

Por respeto al medio ambiente, por motivos de seguridad y para garantizar la calidad del evento, se establece un **límite de participación** de **125 corredores** para la prueba absoluta. La modalidad infantil también estará limitada según categorías y edades, y contará con recorridos adaptados.

El recorrido discurre por veredas y senderos tradicionales del término municipal, descendiendo desde los altos hacia el histórico pueblo de **Sorbas**, con sus **casas colgantes iluminadas al anochecer** como emblema de llegada. La bajada final hacia el pueblo será uno de los grandes atractivos visuales del evento, ofreciendo una postal inolvidable a cada participante.

La prueba no atraviesa el Karst en Yesos de Sorbas, pero sí representa su esencia: **el contacto directo con una tierra dura, luminosa y mágica**, cuyos paisajes, formaciones geológicas, y biodiversidad mediterránea constituyen un entorno de alto valor ecológico y cultural.

La Subida al Agüica no solo es una carrera, es un homenaje al terreno, a los caminos antiguos entre almendros y olivos, a la luz que guía al atardecer y a las estrellas que acompañan la noche. Es una celebración deportiva y emocional de Sorbas, sus gentes y su naturaleza.

Artículo 5: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el **Desafío Nocturno La Cumbre – Subida al Agüica Verano** está abierta a todas aquellas personas que cumplan con los requisitos aquí descritos y hayan formalizado su inscripción en tiempo y forma.

Podrán participar:

- **Adultos:** Mayores de **18 años** cumplidos en el año de la prueba.
- **Jóvenes entre 16 y 17 años:** Podrán participar en la prueba absoluta **con autorización paterna**, que deberá entregarse firmada el día de la carrera. La organización se reserva el derecho de limitar estas inscripciones según nivel y condiciones del recorrido.
- **Modalidades infantiles:** Gratuitas y abiertas a menores, en circuitos adaptados por edades.

Requisitos generales para todos los participantes:

1. **Conocer y aceptar** íntegramente este reglamento.
2. Haber **formalizado correctamente la inscripción**, incluyendo el pago correspondiente y la firma de la **declaración jurada**.
3. Estar **física y mentalmente capacitado** para afrontar una prueba de 16 km con 500 m de desnivel positivo, en condiciones de **semiautonomía** y posibles altas temperaturas.
4. **Llevar el material obligatorio** durante toda la prueba (ver Artículo 6).
5. Conocer la ubicación de los **avituallamientos** y puntos de retirada establecidos.
6. **Depositar los residuos** en los lugares habilitados. Será motivo de descalificación arrojar basura fuera de estos puntos.
7. No recibir ayuda externa ni acompañamiento de personas ajenas a la prueba, salvo en zonas de avituallamiento autorizadas.
8. No llevar animales durante la competición.
9. No consumir sustancias dopantes, y aceptar posibles **controles médicos o antidopaje** si así se estableciese.
10. **Auxiliar a cualquier corredor accidentado** y avisar a la organización inmediatamente.
11. **Respetar el medio ambiente** y las propiedades privadas, evitando daños o actitudes negligentes durante la prueba o en entrenamientos previos.

12. **Respetar al resto de participantes**, miembros de la organización, voluntarios, árbitros, cuerpos de seguridad y al público asistente.
13. Completar el **recorrido marcado oficialmente** por la organización sin salirse del trazado.
14. Seguir en todo momento las instrucciones de la organización o autoridades competentes (voluntarios, protección civil, policía local, etc.).

Artículo 6: MATERIAL OBLIGATORIO

Para participar en el **Desafío Nocturno La Cumbre – Subida al Agüica Verano**, cada corredor deberá portar **en todo momento el material obligatorio** especificado a continuación, además de vestir ropa y calzado adecuados para la práctica de deportes por montaña y llevar **el dorsal en lugar visible** durante toda la carrera.

Las características propias de la prueba (terreno técnico, descenso nocturno, condiciones veraniegas y baja luminosidad) hacen imprescindible este equipamiento **por motivos de seguridad y autonomía**.

El control del material podrá realizarse:

- En el **control de dorsales previo a la salida**
- En **cualquier punto del recorrido**
- En **la meta**, a modo de verificación final

Los controles podrán ser realizados por miembros de la organización o personal designado (voluntarios, árbitros, responsables de seguridad) y **la falta de material podrá suponer sanción o descalificación**.

La organización se reserva el derecho de **modificar este listado** según las condiciones meteorológicas. Cualquier cambio será comunicado a través del correo facilitado en la inscripción y por redes sociales oficiales.

Elemento	Condición
Frontal delantero	Obligatorio
Luz roja trasera	Obligatoria
Depósito o bidón mínimo 300 ml	Obligatorio
Manta térmica o de supervivencia (mín. 1,20 m x 1,20 m)	Obligatoria
Teléfono móvil con batería cargada y número proporcionado en inscripción	Obligatorio
Silbato	Obligatorio
Vaso o recipiente reutilizable	Obligatorio
Gorra, visera o badana	Recomendado

Artículo 7: PUNTOS DE AVITUALLAMIENTO

El **Desafío Nocturno La Cumbre – Subida al Agüica Verano** contará con **tres puntos de avituallamiento**, ubicados estratégicamente para cubrir las necesidades de los corredores en esta prueba nocturna de 16 km y 500 m+:

- **Salida (Plaza de la Constitución – Sorbas)**
- **Km 9 (Punto de paso y posible retirada)**
- **Meta (Plaza de la Constitución – Sorbas)**

Los puntos estarán señalizados y se indicará su localización exacta en el dossier del corredor. En los perfiles y redes oficiales de la prueba se ofrecerá información actualizada y detallada del contenido de cada avituallamiento.

IMPORTANTE:

- **No se facilitarán vasos** en los puntos de avituallamiento. Cada corredor deberá portar su **vaso reutilizable o sistema propio de hidratación** (obligatorio según Artículo 6).
- El **líquido solo se dispensará en los recipientes del corredor**. Queda totalmente prohibido beber directamente de botellas, garrafas u otros envases comunes de los puntos de avituallamiento.
- Se sancionará con **descalificación directa** a cualquier participante que:
 - Arroje residuos fuera de las zonas habilitadas
 - Beba directamente de los recipientes comunes
 - Reciba ayuda o acompañamiento no autorizado en los puntos de avituallamiento

Cada avituallamiento contará con **contenedores de residuos**, y su uso será obligatorio. Los productos nutricionales que genere residuos (envoltorios de geles, barritas, botellas, etc.) deberán transportarse hasta el siguiente punto de avituallamiento o meta.

El **punto del km 9** funcionará también como **punto de retirada controlado**. En caso de abandono, se comunicará al personal de organización presente en dicho punto.

La carrera se considera en **régimen de semiautosuficiencia**, por lo que se recomienda que cada corredor valore su capacidad de hidratación y alimentación según su ritmo y condiciones físicas.

Artículo 8: PUNTOS DE CONTROL

El **Desafío Nocturno La Cumbre – Subida al Agüica Verano** contará con varios **puntos de control (PC)** distribuidos estratégicamente a lo largo del recorrido, la mayoría de ellos **coincidiendo con los avituallamientos**, y serán **obligatorios para todos los corredores**.

Estos puntos cumplirán doble función:

- **Control de paso (registro obligatorio del dorsal)**
- **Control de tiempo (horarios de corte establecidos por la organización)**

Puntos de control previstos:

- **PC1 – Salida (Plaza de la Constitución, Sorbas)**
- **PC2 – Avituallamiento / Punto de retirada (Km 9)**
- **PC3 – Meta (Plaza de la Constitución, Sorbas)**

Podrán añadirse **controles sorpresa o intermedios** en zonas estratégicas del recorrido. Estos **no se anunciarán previamente** para asegurar el cumplimiento íntegro del trazado.

La **falta de paso por cualquier punto de control**, sea intencionada o no, **conllevará la descalificación inmediata** del participante.

Corte por tiempo:

- En el punto de **Km 9**, los corredores que sobrepasen el **tiempo límite** marcado por la organización deberán **retirarse de la prueba**, entregar su dorsal y seguir las instrucciones del personal de organización.

Los horarios de corte serán publicados **vía email a los inscritos** y en **redes sociales oficiales** días antes del evento.

Indicaciones oficiales:

Los únicos responsables de dar indicaciones durante la prueba serán **los miembros identificados de la organización**, incluyendo voluntarios, cuerpos de seguridad y Protección Civil. **La organización no se hace responsable de indicaciones o desvíos realizados por personas externas o ajenas.**

Cambios por seguridad:

La organización se reserva el derecho a **modificar el recorrido, los horarios o incluso suspender la prueba**, si las condiciones meteorológicas, medioambientales o sanitarias lo

exigen. En caso de cancelación por causas de fuerza mayor, **no se realizará reembolso de la inscripción**, priorizando siempre la seguridad de participantes y voluntarios.

Artículo 9: SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA

La organización del **Desafío Nocturno La Cumbre – Subida al Agüica Verano** dispondrá de **dispositivos sanitarios móviles** distribuidos a lo largo del recorrido, con presencia especial en los puntos más estratégicos y de difícil acceso. Estos equipos estarán coordinados con la dirección de carrera para poder actuar con **rapidez y eficacia en caso de emergencia**.

Asistencia médica y evacuación:

Los servicios sanitarios estarán facultados para:

- **Retirar de la prueba** (anulando el dorsal) a cualquier participante que consideren **no apto para continuar**.
- **Ordenar la evacuación** de cualquier corredor si consideran que su salud está en riesgo.
- **Exigir el traslado a un centro médico u hospitalario** si fuese necesario.

El criterio del personal sanitario **será inapelable**. Toda persona que participe en la prueba deberá respetar sus decisiones sin excepción.

Seguridad en carrera:

- En todo momento, el recorrido contará con **personal de organización, voluntarios y efectivos de seguridad**.
- Este personal podrá tomar decisiones respecto a desvíos, neutralizaciones o retiradas obligatorias en caso de detectar **peligro objetivo** (fatiga severa, lesiones, pérdida de orientación, etc.).
- La **desobediencia a estas indicaciones** eximirá por completo a la organización de cualquier consecuencia derivada.

Tramos urbanos o con tráfico:

Aunque se reforzará el control de **cruces y zonas compartidas con tráfico rodado**, el **participante debe extremar la precaución**, acatando siempre las normas generales de circulación.

Abandono:

Todo corredor que **abandone la prueba** deberá **avisar al punto de control más cercano**, para facilitar su retirada segura. La evacuación se realizará **en el menor tiempo posible** por parte del equipo logístico.

Artículo 10: ENTREGA DE DORSALES Y USO DEL DORSAL

La Organización entregará a cada participante su **dorsal oficial**, incluido dentro de la **Bolsa del Corredor**, el cual deberá portar **obligatoriamente y en todo momento** durante la realización de la prueba.

Este dorsal dará acceso a:

- **Puntos de avituallamiento**
- **Asistencia médica**
- **Transporte en caso de retirada**
- **Zona de meta y servicios asociados**

Entrega de dorsales:

- La **entrega de dorsales** se realizará **en la zona de salida (Plaza de la Constitución, Sorbas)** el mismo día del evento, hasta **15 minutos antes del inicio de cada carrera**.
- Para recoger el dorsal será obligatorio presentar **DNI, pasaporte o documento identificativo oficial**.
- En caso de recoger el dorsal de otro corredor, se deberá presentar una **fotocopia o imagen digital de su DNI**.

Condiciones de uso:

- El dorsal será **personal e intransferible**.
- Su **pérdida o cesión conllevará la descalificación inmediata**.
- **No se podrá cortar, doblar ni alterar** en ningún caso.
- El dorsal deberá colocarse **en un lugar visible** (pecho, vientre o portadorsal) durante toda la carrera.
- Antes de la salida, se realizará un **control de dorsal obligatorio** en el acceso al corralito.

Información médica:

- En el momento de la recogida, cada corredor deberá **rellenar obligatoriamente el reverso del dorsal** con:
 - Grupo sanguíneo
 - Alergias a medicamentos
 - Tratamientos médicos habituales

Control de paso:

- El dorsal incluirá un código o sistema de control que permitirá registrar los **tiempos de paso** en los puntos establecidos por la organización.
- El paso por todos los **controles intermedios** será obligatorio. En caso de ausencia de registro, se considerará que no se ha completado el recorrido, procediéndose a la descalificación.

Artículo 11: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O APLAZAMIENTO DE LA CARRERA

La **Organización del Desafío Nocturno La Cumbre**, se reserva el derecho de **modificar, aplazar o suspender la prueba**, siempre velando por la **seguridad de los participantes**.

Motivos de suspensión o aplazamiento:

- Condiciones meteorológicas adversas (alertas de calor, tormentas, viento, etc.)
- Incendios forestales
- Corrimientos de terreno o desbordamientos
- Cualquier otro riesgo que suponga **peligro objetivo para los participantes**
- Denegación de permisos por parte de las autoridades competentes

En todos los casos anteriores, no se procederá a la devolución del importe de la inscripción.

Modificaciones posibles por la organización:

- Cambios en horarios de corte
- Cambio en la hora de salida
- Neutralización parcial o total de la carrera
- Suspensión durante su celebración. En ese caso, la clasificación se establecerá según el último **punto de control oficial** superado por cada participante

En caso de Alerta Naranja o estado de alarma:

- La carrera quedará **automáticamente suspendida**
- También se suspenderá si las autoridades sanitarias o administrativas lo requieren
- No se procederá a **devolución de la inscripción**

Artículo 12: ABANDONOS VOLUNTARIOS Y DESCALIFICACIÓN

Los **abandonos voluntarios** deberán realizarse **exclusivamente** en:

- **Puntos de avituallamiento**
- **Controles oficiales** del recorrido

Allí el corredor deberá **entregar su dorsal y comunicar su retirada** al personal autorizado.

En caso de retirada fuera de puntos oficiales:

- El participante deberá **contactar inmediatamente** con la Organización utilizando el **teléfono de emergencia** impreso en el dorsal
- En caso de no comunicar su abandono, **obligará a activar el protocolo de búsqueda**, asumiendo el corredor los **gastos ocasionados** por esta actuación

Desde el momento de su abandono o descalificación, el participante **queda fuera de la prueba**, siendo el **único responsable de sus actos**.

Motivos de descalificación:

- Negarse a seguir las indicaciones del personal autorizado
- Participar sin dorsal visible
- Suplantación de identidad
- Abandono del recorrido oficial
- Tirar basura o dañar el entorno natural
- No portar el material obligatorio

La Organización podrá retirar de la carrera a cualquier corredor cuyo estado físico o mental suponga un **riesgo para su salud o la del resto de participantes**, aun sin mediar decisión médica oficial.

Artículo 13: PENALIZACIONES Y COMITÉ DE LA PRUEBA

El **Comité de Competición del Desafío Nocturno La Cumbre** estará compuesto por:

- El/la **Director/a de Carrera**.
- El/la **Técnico de deportes del ayuntamiento de Sorbas**.
- Un/a **representante de las personas participantes**.
- El equipo de **voluntarios de la carrera**.
- Un/a representante del **Club Deportivo Sorbas Running** (presidencia o persona delegada).

Este comité será responsable de **resolver cualquier reclamación oficial** presentada durante el desarrollo de la prueba, y se reunirá **únicamente en caso de incidencia**, a petición de la persona interesada.

Tipo de falta	Penalización
Atajar o recortar el recorrido	Descalificación
Saltarse algún control de paso	Descalificación
Utilizar cualquier medio mecánico	Descalificación
Falta de material obligatorio (por unidad)	30 minutos por unidad
Falta de más de 3 unidades de material obligatorio	Descalificación
No someterse al control del material obligatorio	Descalificación
Cambiar el dorsal o el chip de otro corredor	Descalificación
Pérdida del dorsal	Descalificación
Manipular o deteriorar el chip de cronometraje	Descalificación
Llevar el dorsal no visible/controlable	30 minutos
No prestar auxilio a otro/a participante accidentado/a	Descalificación
Increpar o insultar a miembros del staff, voluntariado o personal oficial	Descalificación
Tirar basura, plásticos o envoltorios fuera de los puntos habilitados	Descalificación

FALTAS LEVES (sancionables según gravedad o reincidencia):

- No llevar el dorsal visible o no portarlo en el pecho, abdomen o porta dorsal
 - Impedir el adelantamiento o entorpecer voluntariamente a otros corredores
 - Recibir ayuda o avituallamiento **fuera de zonas habilitadas** (excepto asistencia de emergencia)
 - Cualquier otro comportamiento que los comisarios consideren como falta leve
-

La decisión final en caso de reclamaciones o sanciones **corresponderá al Comité de Competición**, y podrá suponer desde penalizaciones temporales hasta la expulsión inmediata de la prueba, según la gravedad de la infracción.

Artículo 14: FORMA DE INTERPONER RECLAMACIONES ANTE EL COMITÉ DE COMPETICIÓN

Las reclamaciones deberán presentarse por escrito, utilizando un **formulario oficial** que estará disponible en la línea de meta y deberá contener los siguientes datos:

- Nombre completo de la persona reclamante
- Número de DNI o documento identificativo
- Club o Federación a la que representa (en caso de pertenencia)
- Nombre del/de la deportista o deportistas afectados
- Número de dorsal
- Relato claro de los **hechos alegados**

Para su presentación será necesario **depositar 60 €** en concepto de fianza.
Este importe será reembolsado únicamente si la reclamación prospera.

El escrito será entregado al Comité de Competición, que sellará y entregará una **copia al reclamante**.

Plazo máximo para reclamar sobre clasificaciones provisionales: 30 minutos tras su publicación oficial.

Artículo 16: CATEGORÍAS – DESAFÍO NOCTURNO LA CUMBRE

Para la clasificación general y entrega de trofeos del **Desafío Nocturno La Cumbre – Subida al Agüica Verano**, se establecen las siguientes **categorías oficiales**, según los criterios y rangos de edad de la **Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (FADMES)**.

Todas las categorías se determinarán en función de la edad que tenga el/la corredor/a el **31 de diciembre del año en curso (2025)**.

Categorías Individuales Masculinas y Femeninas

CATEGORÍA EDADES (CUMPLIDAS EN 2025)

Junior 16 a 20 años

Senior 21 a 39 años

Veterano/a A 40 a 49 años

Veterano/a B 50 a 59 años

Veterano/a C 60 años o más

Premios Especiales

- **Premio Local:** Primer/a clasificado/a empadronado/a en Sorbas.
- **Premio Especial al Espíritu de la Montaña:** otorgado por la organización a aquel/aquella participante que mejor represente los valores de respeto, superación y compañerismo.

Artículo 17: INSCRIPCIÓN

Para participar en el **Desafío Nocturno La Cumbre – Subida al Agüica Verano**, será necesario cumplir los siguientes requisitos:

- **Edad mínima:** haber cumplido **16 años** en el año de la prueba. Se admitirá la participación de **jóvenes de 16 a 17 años** siempre que presenten **autorización firmada** del padre, madre o tutor/a legal.
- **Aceptar y conocer** íntegramente el reglamento de la prueba.
- **Firmar la declaración jurada de responsabilidad** y la descarga de responsabilidad que se entregará junto con el dorsal.
- **Haber formalizado correctamente la inscripción** a través del formulario disponible en la web oficial, enlazado a la plataforma de inscripciones.

Licencia federativa y seguro

Para participar será necesario:

- Disponer de **licencia anual FAM o FEDME** (con cobertura en competición) vigente el día de la prueba.
 - **En caso de no estar federado**, contratar obligatoriamente un **seguro de día** a través de la plataforma de inscripción.
 - **NO se aceptarán licencias de otras comunidades autónomas** fuera del marco FAM/FEDME.
 - En caso de no haber tramitado el seguro correctamente, y si la organización decidiera excepcionalmente habilitarlo, se cobrará un **recargo de 3 €**.
-

Plazo y condiciones de inscripción

- Apertura: **martes 2 de julio de 2025, a las 14:00 horas**.
 - Cierre: **mismo día del evento hasta 15 min antes (sin derecho a bolsa del corredor)**.
 - El procedimiento de inscripción implica **el pago, cumplimentación completa de los datos requeridos** y aceptación expresa del reglamento.
-

Bolsa del corredor garantizada (con talla del regalo)

- Solo recibirán **la talla correcta del obsequio** quienes se inscriban **antes del martes 5 de agosto de 2025** a las 23:59 h.
 - Inscripciones posteriores recibirán bolsa del corredor con obsequio en talla disponible según stock.
-

Cambios y cesiones

- **NO se permiten cambios de modalidad ni cesiones de dorsal bajo ningún concepto**.
-

Verificación y control

- Se comprobará la **licencia federativa (formato físico o app oficial)** en el momento de la recogida de dorsales.
- La organización se reserva el derecho de solicitar nuevamente la licencia en caso de que el corredor/a acceda a podium.

- Se habilitará una **lista de espera**, por riguroso orden de solicitud, para cubrir posibles bajas.

Artículo 18: PRECIOS DE INSCRIPCIÓN Y SEGURO

La bolsa del corredor incluirá camiseta oficial conmemorativa y otros obsequios.

INFATIL: 2€

CARRERA 16 K: 12 €

Seguro obligatorio

- La organización cuenta con un **seguro de responsabilidad civil general**, además de tramitar el seguro de accidentes correspondiente para quienes no dispongan de cobertura federativa adecuada y vigente.
 - **No se aceptarán otras licencias autonómicas** ajenas a la Federación Andaluza de Montañismo.
-

Condiciones y declaración jurada

- La inscripción **implica la aceptación íntegra del reglamento** y la declaración de estar **física y mentalmente preparado/a** para afrontar la dureza del entorno y condiciones meteorológicas de la prueba.
- Todo participante deberá **rellenar y firmar la declaración jurada de responsabilidad**, que estará disponible en el reglamento y en el momento de recogida de dorsales.
- Al inscribirse, el participante declara que **asume los riesgos inherentes a la actividad**, exonerando de cualquier responsabilidad a:
 - Organización.
 - Colaboradores y patrocinadores.
 - Otros corredores o participantes.

Artículo 19: Servicios incluidos con la inscripción y derechos de imagen.

Servicios incluidos con la inscripción

Cada inscripción a cualquiera de las modalidades da derecho a los siguientes servicios:

Servicio incluido	Observaciones
✓ Avituallamientos líquidos y sólidos	Distribuidos a lo largo del recorrido y en meta
✓ Asistencia sanitaria	En puntos estratégicos y línea de meta.
✓ Duchas y suelo duro para descanso	A partir de la llegada del primer corredor a meta.
✓ Cerveza + jamón en meta	Incluido para todos los participantes.
✓ Parking gratuito.	Cercano a la zona de salida y meta.
✓ Fotografías oficiales del evento.	Acceso gratuito posterior.
✓ Traslado a meta en caso de abandono	A través de vehículo de organización.
✓ Trofeos y premios según categoría	Según bases y modalidades.
✓ Seguro de accidentes incluido (para todos los participantes)	Obligatorio y gestionado por la organización.

Autorización de uso de imagen.

- Al inscribirse, el participante **acepta de forma expresa** que su imagen pueda ser **captada, reproducida y difundida** en:
 - Redes sociales
 - Prensa y medios audiovisuales
 - Web oficial de la prueba
 - Cartelería o soportes promocionales del evento
- Las imágenes estarán destinadas **únicamente a la promoción del evento y de la marca DESAFÍO NOCTURNO LA CUMBRE**
- El participante también entiende que su imagen puede ser captada **por terceros ajenos a la organización**, al tratarse de un evento deportivo público.

■ DECLARACIÓN JURADA / DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Evento: Desafío Nocturno La Cumbre – Subida al Agülca Verano
Fecha: de agosto de 2025
Organiza: Ayuntamiento de Sorbas y CD Sorbas Running.

D./Dña. _____

DNI Nº _____

Declara:

1. Que estoy **físicamente bien preparado/a** para la competición y gozo de **buena salud**, sin padecer enfermedad o lesión que pueda agravarse con la participación en el **Desafío Nocturno La Cumbre**, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de todo lo anterior.
2. Que **conozco y acepto íntegramente el reglamento** del evento, publicado en la web oficial y redes sociales del mismo.
3. Que, en caso de sufrir alguna lesión o complicación durante la prueba, me comprometo a **comunicarlo inmediatamente** a la organización.
4. Que **conozco la exigencia física y técnica** del recorrido, así como que se desarrolla en entorno natural, en horario nocturno, y que puedo encontrarme con tráfico peatonal o rodado, asumiendo los riesgos que esto conlleva y **siguiendo las indicaciones** de la organización.
5. Que **participo voluntariamente y bajo mi responsabilidad**, asumiendo los riesgos derivados del entorno natural, la falta de luz, el desnivel, y las posibles dificultades de acceso en caso de rescate.
6. Que dispongo de la **preparación física, técnica y del material obligatorio** (incluido frontal en funcionamiento), el cual está en buen estado, es homologado, y sé usarlo correctamente.
7. Que me comprometo a mantener un **comportamiento cívico, responsable y seguro**, respetando en todo momento:
 - Las normas del evento y del entorno natural.
 - Las indicaciones del personal de seguridad y voluntariado.
 - Los protocolos de avituallamiento, tráfico y emergencia.
8. Que **autorizo al equipo sanitario** del evento a realizarme cualquier atención médica o decisión de retirada por seguridad.

9. Que **autorizo el uso de mi imagen** (fotografía, vídeo o grabación) tomada durante el evento, exclusivamente para la promoción del mismo en redes, cartelería u otros medios.
10. Que el **dorsal es personal e intransferible**, y su uso por otra persona implica la **descalificación automática**.
11. Que, en caso de no cumplir los horarios o normas, **acepto abandonar** la competición y reconozco que **dejo de estar cubierto/a por los servicios** de la organización.
12. Que, al firmar esta declaración, **me comprometo a cumplir con todas las normas del reglamento**, en especial aquellas referidas a:
 - Respeto al medio ambiente
 - Seguridad y tráfico
 - Avituallamientos y gestión de residuos
 - Trato respetuoso a voluntarios y personal
 - Compañerismo, ética y ayuda entre corredores

Firmado en _____, a ___ de _____ de 2025.

FIRMA: _____.

D./Dña.: _____.

HOJA DE RECLAMACIÓN OFICIAL

Reglamento de Carreras por Montaña

 Fecha de la competición: / /

 Lugar de la competición:

 Organizada por el Club:

 Núm. Reclamación:

RECLAMANTE:

- Nombre y apellidos:
 - Club o Federación a la que representa:
 - DNI / NIE:
 - Dirección postal:
 - Email:
 - Teléfono:
-

DEPORTISTAS AFECTADOS/AS:

Nombre Dorsal Club o Federación

 **EXPOSICIÓN DE LOS HECHOS:**

(Describir detalladamente los hechos que motivan la reclamación)

.....

.....

.....

.....

.....

SOLICITUD DEL CORREDOR/A:

(Qué resolución se solicita)

.....
.....
.....
.....

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma del reclamante: _____

Miembro del Comité Técnico de la Prueba: _____

COMPROBANTE DE DEPÓSITO

La organización DESAFÍO NOCTURNO LA CUMBRE ha recibido la cantidad de: 60 €

Aprobado en Asamblea General en dinero en mano, no transferencia.

De D/Dª: _____

En concepto de: Depósito reclamación núm. _____ del día ____ / ____ / _____

En _____, a _____ de _____ de _____